109

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHO



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO T. NE UNA INGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIR. SEJ ALADO CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48, N. Z. GIOMO DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PIES TOP DE INGRESOS

T DIECOTO DUANTANA

2/2025

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA